

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR

PERIODO 2013

Ambato, 9 de marzo del 2014

Cumpliendo con disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Revisor, de la constituida en el cantón Ambato Ecuador.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Asimismo, hemos revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2013. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En mi opinión, los en todos los aspectos adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, todo lo anterior mencionado es tomando encuenta que es una compañía recién creada.

En cuanto al Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral no existen trabajadores en relación de dependencia por el mismo hecho de que se han gestionado procesos de creación y funcionamiento legal de la compañía

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Maria José Mayorga
Comisaria Principal
180 4289 740